

FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000272-2022/SUNAT

Fe de Erratas de la Resolución de Superintendencia N° 000272-2022/SUNAT, que conforma el Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la SUNAT.

DICE:

“**Artículo 1.-** Conformar el Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la SUNAT encargado de dar soporte técnico a los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la SUNAT y de elaborar los planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual estará conformado por:

(...)

- Un representante de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos.

(...)”

DEBE DECIR:

“**Artículo 1.-** Conformar el Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la SUNAT encargado de dar soporte técnico a los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la SUNAT y de elaborar los planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual estará conformado por:

(...)

- Un representante de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

(...)”